



**Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

*DIVISION HACIENDA*

---

**CIRCULAR Nº 1**

Montevideo, 25 de mayo de 2017

**DIVISION HACIENDA**

**Sección Tributario**

Sres. Funcionarios:

Para los funcionarios del Organismo que deban presentar la declaración jurada de IRPF, esta División dispondrá de una mesa de ayuda con atención personalizada.

Deben efectuarla todos los trabajadores que tengan dos o más empleadores. Las personas que alquilen una propiedad de residencia permanente, podrán descontar hasta un 6% del total pagado en el año. Para esto deberán presentar el contrato de alquiler ante esta Dependencia.

Aquellas personas que estén pagando cuotas de préstamos hipotecarios, BHU y Cooperativas de Vivienda podrán acceder al beneficio de la deducción de las mismas siempre y cuando el costo de la vivienda no haya superado las 794.000 UI y sea vivienda única y permanente.

La Mesa de Ayuda atenderá desde el 8 de junio hasta el 24 de agosto inclusive en el horario de 10:30 a 18:00 en la atención al público de División Hacienda respetando el calendario dispuesto por DGI.

Para realizar la misma deberán presentarse con:

- C.I. Vigente
- Comprobantes Anuales de IRPF de otros empleos
- C.I. de menores a cargo
- Contrato de Alquiler
- Sumatoria de los alquileres pagos durante el año a declarar



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

DIVISION HACIENDA

- Comprobante de cuotas devengadas por préstamos hipotecarios expedida por la entidad correspondiente
- Documentación donde refleje el valor y la fecha de adquisición de la vivienda
- Importes reintegrados por IRPF, AFAP y FONASA
- Pendrive

Los que opten declarar por NUCLEO FAMILIAR deberán presentar el Comprobante Anual de IRPF y la C.I. del cónyuge.

\*\*Se adjunta calendario D.G.I.

## Presentación Declaración Jurada IRPF/IASS 2016

RUC, C.I. o N.I.E. Según corresponda	Días de 2017
0	8 al 14 de junio
1	15 al 22 de junio
2	23 al 29 de junio
3	30 de junio al 6 de julio
4	7 al 13 de julio
5	14 al 21 de julio
6	22 al 28 de julio
7	29 de julio al 4 de agosto
8	5 al 14 de agosto
9	15 al 22 de agosto
Atrasados	23 al 24 de agosto

4.º B  
  
Mag. IRUPÉ BUZZETTI  
Directora General  
CEIP

Cra. Mariela Svetlichich  
Encargada Dirección División Hacienda

Mag. IRUPÉ BUZZETTI  
Directora General  
CEIP

Federico Bauzán  
Jefe de Sección  
Sección Tributario